



Resolución de Decanato **985 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.086/2025 - Dr. julio Rubén Nasser (Decano Cs. Nat) - Solicita contrato de la Srta. Daniela Vanina Miranda en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
07/07/2025

Expediente N° 10.086/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina para prestar servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Decanato 151/2025 – NAT – UNSa, se aprueba la contratación a favor de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Tres Millones Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos (\$3.173.333,34).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de honorarios de la Srta. MIRANDA, Daniela Vanina quien presta servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Tres Millones Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres con Treinta y Cuatro Centavos (\$3.173.333,34).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.



Resolución de Decanato **985 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10.086/2025 - Dr. julio Rubén Nasser (Decano Cs. Nat) - Solicita contrato de la Srta. Daniela Vanina Miranda en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales



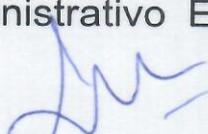
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

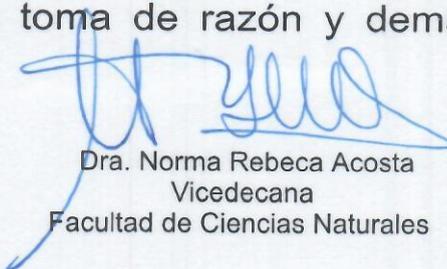
Salta,
07/07/2025

R.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 218.666,67
R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 714.666,67
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.120.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.120.000,00
Total	\$ 3.173.333,34

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales